


En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con cincuenta minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 38/UAIP-2022, de la Solicitud de información con referencia 033-RNPN-2022, puesto que dicha resolución es de prórroga de plazo de entrega.




Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información